



Do6	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Establecimiento de canales de comunicación con la sociedad
ACCIONES	Crear el censo de participación ciudadana de la Región de Murcia
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Crear y poner en marcha del Censo de Participación ciudadana donde podrán inscribirse los ciudadanos, asociaciones y colectivos que tengan interés en ser informados y en participar en los diversos procesos participativos que se vayan convocando por la Administración Regional.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación mediante Decreto del Reglamento General de Participación Ciudadana de la CARM. - Puesta en marcha del Registro de Participación Ciudadana. - Creación de canales de comunicación con las entidades inscritas.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía. - Entidades ciudadanas.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales de la CARM.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Número de entidades inscritas. - Número de ciudadanos inscritos.
PRESUPUESTO	Sin estimar